

AVISO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES,
ANTIOQUIA,**

H A C E S A B E R:

A RIGOBERTO ALZATE QUIROZ, que cuenta con el término de un (1) día, siguiente a la publicación de este **AVISO**, para comunicarse con el despacho a través del correo electrónico jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los números de contacto 322 856 83 48 ó 310 422 09 72 a fin de notificarle el contenido del auto proferido por este Despacho el 06 de los corrientes, en el cual se le vincula en la acción de tutela que instaurara el señor GERARDO ANTONIO ALZATE CASTAÑEDA en contra del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BETANIA ANTIOQUIA y la señora ERIKA YULYET ALZATE CASTAÑEDA, con Radicado No. 05034 31 12 001 2023 00127 00.

Se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado en la página principal de la rama judicial y en la cartelera del Despacho.

FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 8:00 A.M. Y 5:00 P.M., RESPECTIVAMENTE.

Andes, 16 DE JUNIO DE 2023.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4a261b5d51d79e5f63b45f33f79224f5c25a3f96fdd4c681d3b70cf6145aca**

Documento generado en 20/06/2023 03:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>